

cuanto consideren deba practicarse para que se consigan los indicados objetos sin causar perjuicios ni embarazos á los pueblos, ni á los legítimos tenedores de esta clase de papel. De orden de S. A. lo comunico á V. E. para los efectos consiguientes.—Y de la propia orden comunicada por el referido Sr. Ministro lo traslado á V. S. para los mismos fines y que lo circule á los Intendentes del Reino.—Y lo traslado á V. S. la Direccion en debido cumplimiento de lo que en la misma se ordena.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Abril de 1843.—  
*José Comas Jimenez.*

*Lo que he dispuesto insertar en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento del público, especialmente de los Ayuntamientos é interesados para su puntual observancia en la parte que respectivamente les corresponda.*

*Almeria 15 de abril de 1843.—Francisco Falcon.*

Insértese en el Boletín oficial.—*Gerónimo Muñoz y Lopez.*

DIRECCION GENERAL DE LA CAJA NACIONAL DE AMORTIZACION.

Núm. 144

Los acreedores del Estado que deseen optar á la capitalizacion del 3 p. S con derecho al pago de intereses del semestre que vencerá en 30 de Junio del corriente año, conforme á lo dispuesto por la Regencia provisional del Reino en su decreto de 21 de Enero de 1841, pueden acudir á presentar sus documentos en Madrid en las oficinas de la Caja, por sí ó por medio de apoderado

*Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para conocimiento de los interesados. Almeria 11 de Abril de 1843.—Francisco Falcon.*

*Insértese, Gerónimo Muñoz y Lopez.*

## AVISO.

MARIANO GARCIA,

Profesor dentista, ofrece á este respetable público sus servicios en cualquiera operacion de la boca sea cual fuere el estado en que se halle. En esta ciencia á llegado á co-

nocer lo bastante para desengañar á cualquiera persona que tenga el honor de avisarse con él.

Hace dentaduras de terro-mineral y de ipopotamo marino tan naturales que mas no cabe en el arte, como dientes sueltos, y algunas piezas las coloca prendidas solo de un lado y cuando se hace la masticacion no se experimenta la mas leve incomodidad, pues las bocas lo que requieren son piezas de dientes ligeras y seguras para hacer la masticacion y no algunas que ponen con una pesadez enorme, y así es que padecen las fibras salibares que relajan el estómago con tanto escupir, como he observado en mi larga práctica en muchísimas bocas que he corregido; limpia la dentadura con la mayor delicadeza, sin raspar el esmalte; parte tan esencial de la boca, pues limpiar no es mas que quitar la toba ó la capa de costra tartarosa que tiene el diente.

Pasta metálica de nueva invencion para emplomar las muelas sin dolor alguno, pues á los 15 minutos despues de aplicada, adquiere una consistencia igual al del propio diente.

Obsturadores para tapar los agujeros del paladar, con lo que se evita hablar gangoso.

Igualmente hace la extraccion de las muelas, raices y huesos cariados por difíciles que sean.

Siendo muy interesante á la salud pública el arte de conservar la dentadura, ofrece sus conocimientos y pasar á las casas de las personas que gusten honrarlo.

Tiene una opiata para conservar y afirmar la dentadura y quitar la fliccion de la boca. Nueva opiata de Rape para blanquearla sin que padezca el esmalte y destruir la ormiguilla. Pomada para teñir el pelo con unos polvos de última invencion para prepararlos. Aceite de Macasar para hacer crecer el pelo si hay raices y afirmarlo y éntonar el que está débil.

Vende suspensorios y bragueros de todas clases.

Se advierte que dicho profesor no recibirá honorario alguno por sus trabajos mecánico-Dentista hasta que no estén perfectamente sus operaciones.

Vive en la fonda del Malagueño.

Imp. de la Viuda de Santamaría,